Oficio: DFMARNAT/2662/2022
Toluca, Méx., 06 de julio de 2022

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AURELIANO SALGADO CONTRERAS

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 Fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracción IX -inciso i- y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86, y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 Fracción XI, 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y Noveno Transitorio, del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Oficina de Representación de SEMARNAT otorga con vigencia INDEFINIDA el REGISTRO a la siguiente UMA:

NOMBRE DE LA UMA:	**"PARCELA 2014 Z1 P1/1 DEL EJIDO EL DEPÓSITO "**
UBICACIÓN:	**EJIDO EL DEPÓSITO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.**
SUPERFICIE AUTORIZADA:	**3.11 HECTÁREAS**
CLAVE DE REGISTRO:	**SEMARNAT-UMA-EX-430-MEX/22**
TENENCIA DE LA TIERRA:	**EJIDAL**
TIPO DE PROPIEDAD:	**PROPIEDAD _ RENTADA _ EN COMODATO _ P / PODER _ OTRO X**
FINALIDAD DE LA UMA:	**RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.**

El presente registro se otorga para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la especie: ***Cupressus lindleyii* sinonimia de *Cupressus lusitanica* (Cedro blanco).**

Previo a cualquier tipo de aprovechamiento que pretenda realizar de los ejemplares de flora silvestre existentes en la UMA registrada, debe contar con la aprobación del respectivo plan de manejo, estudios poblacionales y solicitarlo en el formato oficial

Oficio: DFMARNAT/2662/2022
Toluca, Méx., 06 de julio de 2022

A continuación se indican las coordenadas UTM de la poligonal de la UMA **"PARCELA 2014 Z1 P1/1, EJIDO EL DEPÓSITO"**.

VERTICE	UTM X	UTM Y
1	378765	2157922
2	378724	2157937
3	378682	2157966
4	378615	2157949
5	378612	2157938
6	378621	2157925
7	378637	2157908
8	378632	2157863
9	378604	2157849
10	378533	2157850
11	378499	2157879
12	378462	2157861
13	378442	2157798
14	378490	2157790
15	378565	2157806
16	378654	2157870
17	378768	2157882
18	378798	2157911
19	378780	2157886
20	378784	2157895

ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE OPERACIÓN ANEXAS, CUALQUIER VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

Oficio: DFMARNAT/2662/2022
Toluca, Méx., 06 de julio de 2022

El presente se emite en apego al principio de buena fe, al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), tomando por verídica la información presentada por el C. Aureliano Salgado Contreras, en su escrito recibido con fecha 01 de junio del año en curso, en caso de existir falsedad en la información manifestada, el Promovente se hará acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en las fracciones II, IV y V del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, referente a los delitos en materia ambiental.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción XIV, 39, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

C.c.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

ARC'MMH'RAAL*llab

Bitácora: 15/U0-0002/06/22